

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica ISA S.A. E.S.P.
Demandados	Libardo Iván Salazar Giraldo y otro
Radicado	05001 40 03 028 2020 00629 00
Instancia	Única
Asunto	Requiere parte actora

A fin de continuar con el trámite respectivo en este asunto, se requiere a la parte actora, para que, a la mayor brevedad posible, acate la exigencia realizada por auto del 3 de mayo del presente año (Doc. 34), excepto lo que tiene que ver con el registro de defunción del señor LIBARDO IVÁN SALAZAR GIRALDO, que ya fue incorporado al expediente (Doc. 36).

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8517f708cebcf351480611b942469ab186fdd79a704bcd0d72d3720b0ff602**

Documento generado en 06/07/2022 08:23:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>